



Reforma
1918 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 05 JUL 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 7713/2018, por el que la señora **María Candelaria PIANO**, solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Blas Pascal; Y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los Alcances de las Ordenanzas 12/86 HCS y 6/87 de esta Facultad,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de Secretaría Académica,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobadas por equivalencia a la Señora **María Candelaria PIANO** (DNI: 39.421.333) las asignaturas **MÓDULO DE IDIOMAS INGLÉS, MORFOLOGÍA I, SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN, ARQUITECTURA I, FÍSICA, INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO, INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA, TEORÍA Y MÉTODOS, MORFOLOGÍA II, HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I, ESTRUCTURAS I, ARQUITECTURA II, MATEMÁTICA I, MATEMÁTICA II y PRODUCCIÓN Y GESTIÓN** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Ing. EDUARDO JOSÉ BEDLIN
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

787

2018.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba